
	<b>INFORME EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE</b>	
	<b>GESTIÓN DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	
	<b>UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP</b>	



UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN – UNP

**INFORME EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE  
VIGENCIA 2023**

Bogotá D.C  
Febrero 2024

	<b>INFORME EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE</b>	
	<b>GESTIÓN DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	
	<b>UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP</b>	

## OBJETIVO

Evaluar el Sistema de Control Interno Contable con el propósito de verificar la confiabilidad y transparencia de las transacciones contables de acuerdo con los hechos económicos de la entidad de manera constante presentando los aspectos de gestión y ver si su resultado es eficiente y eficaz para la prevención y mitigación de riesgos.

## MARCO LEGAL

- Ley 87 de 1993 *"Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones"*
- Contaduría General de la Nación: Resolución 193 del 5 de mayo de 2016 *"Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable"*

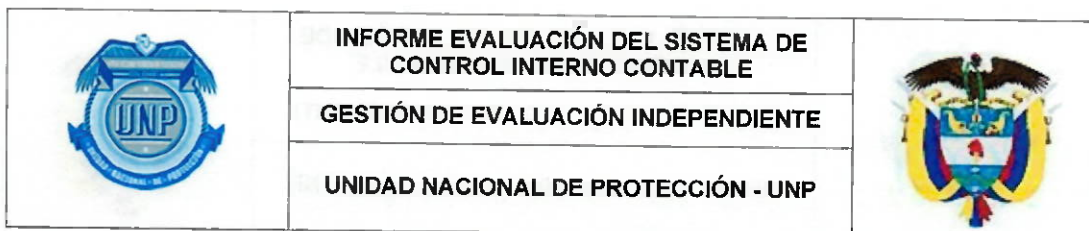
## ALCANCE

El siguiente informe corresponde al periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, en donde se evaluó el cumplimiento de las directrices establecidas en la Unidad Nacional de Protección frente a lo señalado en el artículo 3° de la Resolución No. 193 del 5 de mayo de 2016.

### 1. Metodología

De acuerdo con el Procedimiento para la Evaluación de Control Interno Contable establecido por la Contaduría General de la Nación, este informe se enfoca en evaluar el marco normativo y las políticas contables de la entidad, verificando los controles y las buenas prácticas en las etapas de reconocimiento, registro, medición, revisión y emisión de informes finales con sus respectivos anexos, en aras de dar una eficaz y adecuada rendición de cuentas a los entes de control y a las personas involucradas en cada uno de los procesos.

De conformidad con lo definido en el artículo 3° de la Resolución 193 de 2016, la Oficina de Control Interno efectuó la Evaluación del Control Interno Contable de la Unidad Nacional de Protección correspondiente a la vigencia 2023, teniendo en cuenta las actividades de control desarrolladas por los responsables de la información financiera.



Dicha evaluación incluye un cuestionario con treinta y dos (32) criterios de control; donde cada uno de ellos se evalúa mediante una pregunta que verifica su existencia y, posteriormente se definen una o más preguntas derivadas del criterio, las cuales estiman su efectividad, para un total de 105 preguntas, así:

ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO	SUBTEMAS		PREGUNTAS	NO. PREGUNTAS
1.1. A. Políticas Contables			1 a 10.3	34
1.2. B. Etapas del Proceso Contable	B1. Reconocimiento	B1.1 Identificación	11 a 13.1	8
		B1.2. Clasificación	14 a 15.1	4
		B1.3. Registro	16 a 20.2	15
		B1.4. Medición Inicial	21 a 21.2	3
	B2. Medición Posterior	22 a 23.5	10	
	B3. Revelación	B3.1. Presentación de Estados Financieros	24 a 27.5	16
1.3. C. Rendición de Cuentas e Información a Partes Interesadas			28 a 28.2	3
1.4. D. Gestión del Riesgo Contable			29 a 32.2	12
<b>TOTAL, PREGUNTAS</b>				<b>105</b>



Así mismo, se tuvo cuenta la metodología del Procedimiento para la Evaluación de Control Interno contable de la Contaduría General de la Nación -CGN, para el proceso evaluativo de forma cuantitativa y cualitativa, se dan unos parámetros de medición de Existencia (Ex) y de Efectividad (Ef) para cada una de las preguntas del formulario, el cual define opciones de respuesta tales como SI, PARCIALMENTE y NO.

Los valores estipulados en el procedimiento para cada una de las anteriores calificaciones son los siguientes:

EXISTENCIA (Ex)		EFECTIVIDAD (Ef)	
RESPUESTA	VALOR	RESPUESTA	VALOR
SI	0,3	SI	0,7
PARCIALMENTE	0,18	PARCIALMENTE	0,42
NO	0,06	NO	0,14

De acuerdo con lo anterior los rangos de calificación del control interno contable es la siguiente:

RANGO DE CALIFICACION	CALIFICACION CUALITATIVA
1.0 < CALIFICACION <3.0	DEFICIENTE
3.0 < CALIFICACION <4.0	ADECUADO
4.0 < CALIFICACION <5.0	EFICIENTE

	<b>INFORME EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE</b>	
	<b>GESTIÓN DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	
	<b>UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP</b>	

## 2. Aspectos Generales

En la revisión adelantada se pudo observar que dentro del proceso de Gestión Financiera se tienen adoptados los siguientes documentos:

DOCUMENTOS GESTIÓN FINANCIERA			
Nombre	Fecha	Versión	
Caracterización Gestión Financiera	16/06/2022	8	GFI-CA-01
Manual de Políticas Contables	11/01/2024	2	GFI-MA-02
Procedimiento de Tesorería	27/07/2022	5	GFI-PR-01
Procedimiento de Presupuesto	18/01/2022	5	GFI-PR-03
Procedimiento de Contabilidad	10/11/2023	7	GFI-PR-07
Procedimiento PAC	25/11/2022	4	GFI-PR-10
Procedimiento Generación de Pagos de Apoyos del Programa de Protección	09/09/2022	2	GFI-PR-11
Procedimiento Pagos de Recarga económica de Tarjetas de Combustible	13/12/2021	2	GFI-PR-12
Procedimiento Vigencias Expiradas o Pasivos Exigibles	04/10/2022	1	GFI-PR-13



Se evidencia que los documentos se han ido actualizando de conformidad con lo señalado en la Resolución 356 de 2022.

## 3. Elementos del Marco Normativo

La Unidad Nacional de Protección se encuentra regulado por el marco normativo para entidades de gobierno, reglamentado mediante la Resolución 533 de 2015 *“Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones”* y sus modificaciones. De la misma manera, considerando que la entidad gestiona su información financiera mediante el *“Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF”*, aplicativo oficial administrado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y, que la Contaduría General de la Nación es la entidad que modifica el Catálogo de Cuentas, se puede concluir que, para el registro de todas las operaciones, la entidad utiliza la versión actualizada del mismo.

El Manual de Políticas Contables de la Unidad Nacional de Protección se encuentra adoptado en el link de calidad de la intranet de la entidad, el cual incorpora las directrices y procedimientos que permiten el reconocimiento, medición, revelación y presentación de su información contable y financiera. A la fecha, dicho manual cuenta con su versión número 2 vigente desde el 11/01/2024.

Dicho manual introduce políticas que vinculan de manera transversal las diferentes dependencias que integran el proceso contable, buscando que la información financiera generada por la entidad cumpla con características de utilidad y razonabilidad, realizando conciliaciones periódicas de la información producida por cada una de ellas.

	<b>INFORME EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE</b>	
	<b>GESTIÓN DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	
	<b>UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP</b>	

Por otra parte, la entidad cuenta con el procedimiento "Seguimiento al Plan de Mejoramiento" versión 07 del 04 de octubre de 2021, para el seguimiento de los hallazgos resultado de las auditorías tanto internas como externas, donde se establece el paso a paso para formular, registrar, implementar, revisar las acciones correctivas, preventivas y de oportunidad de mejora, así como lo relacionado con su seguimiento. Dentro de las políticas de operación definidas en dicho procedimiento, se establece que la Oficina de Control Interno es la responsable de realizar el seguimiento al plan de mejoramiento.

#### 4. Verificación del Control Interno Contable

El área contable de la Unidad Nacional de Protección, se encuentra estructurada dentro de la Secretaría General, para desarrollar de manera adecuada todas las etapas que comprende el proceso contable; el cual se encuentra soportado en la caracterización, manual y procedimientos enlazados al proceso de Gestión Financiera, donde se señalan las actividades, roles y soportes idóneos mediante los cuales fluye la información entre las diferentes dependencias vinculadas en el mencionado proceso y, entre la entidad y usuarios externos; información que debe ser oportuna y susceptible de comprobaciones exhaustivas y aleatorias, ya que la misma se constituye en los documentos soporte de las operaciones financieras adelantadas por la entidad.

Por su parte, se observó que la entidad adelantó, entre otras actividades las siguientes conciliaciones con dependencias involucradas en el proceso contable:

- **Conciliaciones de Almacén:** En las verificaciones realizadas con las muestras solicitadas, se puede evidenciar el cumplimiento de este proceso.
- **Conciliaciones Bancarias:** En la entidad existen cuatro cuentas bancarias, dos con Bancolombia Cuenta Corriente No. 03076916476 y Cuenta Convenios No. 03014508286 y dos con Davivienda Cuenta Convenios No. 473969993855 y Cuenta Combustibles No. 473969993871 en el papel de trabajo se logra evidenciar el detalle de cada una de las partidas conciliadas y pendientes de conciliar, llegando al saldo correcto comparable con las cifras consignadas en los Estados Financieros a corte 31 de diciembre de 2023.
- **Conciliación de recursos Cuenta Única Nacional - CUN:** En la entidad existe una cuenta de este tipo y en el papel de trabajo se evidencia la conciliación con sus debidos soportes, en aras de que sean comparables con las cifras consignadas en los Estados Financieros a corte 31 de diciembre de 2023, la cual se evidencia en los Estados Financieros así: 190801002 - En administración DTN - SCUN.
- **Conciliación Operaciones Recíprocas;** En la entidad existen ocho cuentas de esta categoría, de las cuales en las respectivas conciliaciones se deja evidencia del detalle de cada una de ellas y de esta manera que sea comparable con las cifras consignadas en los Estados Financieros a corte 31 de diciembre de 2023. Dichas cuentas se evidencian en los Estados Financieros así:

	<b>INFORME EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE</b>	
	<b>GESTIÓN DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	
	<b>UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP</b>	

- 572080 – Recaudos
- 470508 – Funcionamiento
- 470510 – Inversión
- 472290 - Otras Operaciones sin Flujo de Efectivo
- 23140701 - Préstamos de Gobierno General – Capital
- 138427 - Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías
- 190803 - Encargo fiduciario - fiducia de administración y pagos
- 190801 - En administración

### 5. Elaboración y presentación de los Estados Financieros

Los estados financieros de la Unidad Nacional de Protección fueron elaborados conforme a la normatividad vigente.



Igualmente, la Oficina de Control Interno pudo comprobar la transmisión oportuna de la Información Contable Pública-Convergencia oportuna a la Contaduría General de la Nación correspondiente a cada uno de los cortes trimestrales de la vigencia 2023, así:

Trimestre	Fecha de Recepción CGN	Radicado Envío- CGN
Enero-marzo de 2023	30 abril de 2023	30 abril de 2023
Abril- junio de 2023	31 de julio de 2023	31 de julio de 2023
Julio-septiembre de 2023	31 de octubre de 2023	31 de octubre de 2023
Octubre-diciembre de 2023	16 de febrero de 2024	16 de febrero de 2024

A la fecha de elaboración del presente informe, la Unidad Nacional de Protección no tiene pendiente por transmitir Estados Financieros ni Notas Revelatorias a la vigencia 2023 a la Contaduría General de la Nación por medio del CHIP, sin embargo, se presentó atraso de un día en la transmisión del último trimestre, octubre - diciembre 2023, el cual se debía cargar el 15 de febrero de 2024.

### 6. Reporte a la Contaduría General de la Nación del Informe de Control Interno Contable – Vigencia 2023

El presente informe de Control Interno Contable fue debidamente diligenciado y transmitido a la Contaduría General de la Nación en el formato establecido CGN2016\_EVALUACION\_CONTROL\_INTERNO\_CONTABLE, a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública —CHIP, tomando como insumo la información contable vigencia 2023, donde fue analizada para determinar si la Unidad Nacional de Protección lleva a cabo las actividades señaladas tanto en la caracterización, procedimientos y manual de políticas contables.

	<b>INFORME EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE</b>	
	<b>GESTIÓN DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	
	<b>UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP</b>	

## 7. Valoración Cualitativa al Proceso Contable

### Fortalezas:

- El Grupo Contable de la Unidad Nacional de Protección, aplica a cabalidad la normativa vigente establecida por la Contaduría General de la Nación.
- A su vez, tiene documentado y publicado en el Proceso de "Gestión Financiera", su Manual de Políticas Contables, el cual incluye los principios, políticas, metodologías y actividades asociadas con el proceso contable, de obligatoria observancia para los funcionarios asignados a dicha dependencia y, todas las dependencias vinculadas en el mismo.
- Así mismo, cuenta con procedimientos que establecen desde diferentes contextos, las actividades a realizar para un adecuado y oportuno flujo de información.
- Los Estados Financieros de la entidad se elaboran y transmiten de manera oportuna, en las fechas dispuestas por parte de la Contaduría General de la Nación.
- Además, el personal a cargo de todo el proceso contable es idóneo y profesional, siendo así que se ven reflejados en los resultados al momento de la aplicación del procedimiento contable.
- Por otra parte, se establecen continuos controles y seguimientos a las diferentes cuentas que componen los Estados Financieros de la entidad con el fin de reducir riesgos en la presentación de información contable.

### Debilidades:

- Si bien el grupo de Gestión Financiera ha aunado esfuerzos para subsanar los hallazgos encontrados en las auditorías, aún persisten debilidades que no ha sido posible cumplir.
- El equipo contable no siempre deja actas de seguimiento o retroalimentaciones de la información brindada al equipo
- No hay un plan de capacitaciones dirigidas a todo el personal (planta y contratistas) del área contable
- Se evidencia debilidad en la identificación de riesgos contables que puedan afectar el proceso contable, impactando en la generación de información financiera con las características de relevancia y representación fiel.

### Avances y mejoras del proceso de control interno contable

- Las actualizaciones de las políticas y procedimientos contables se han venido actualizando con frecuencia.

### Recomendaciones

- Construir un mapa de riesgos de índole contable que permita establecer la probabilidad de ocurrencia y el impacto de la materialización de estos, conforme a los criterios observados en el anexo de la Resolución 193 de 2016 "Procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable"

A



	<b>INFORME EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE</b>	
	<b>GESTIÓN DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	
	<b>UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP</b>	

- Se deben tener servidores de respaldo para el sistema TNS en el que se lleva la nómina y los inventarios, pues en caso de algún daño general no se tendría como recuperar la información.
- Considerar la definición de un riesgo por el no fenecimiento de la cuenta, teniendo en cuenta los efectos que puede generar, dentro de los cuales se pueden presentar la de (...) imponer sanciones desde multa hasta suspensión a quienes omitan la obligación de suministrar información o impidan u obstaculicen el ejercicio de la vigilancia y control fiscal, o incumplan las obligaciones fiscales previstas en la ley. Así mismo a los representantes de las entidades que, con dolo o culpa grave, no obtengan el fenecimiento de las cuentas o concepto o calificación favorable en los procedimientos equivalentes para aquellas entidades no obligadas a rendir cuenta, durante dos (2) períodos fiscales consecutivos (Decreto 403 de 2020 "Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal")
- Dejar actas de todas las reuniones enfocadas a retroalimentaciones o trabajos del grupo contable.
- Establecer un plan de capacitación para todo el personal contable de la entidad, enfocado en las entidades públicas.

A continuación, se presenta el formato establecido por la Resolución 193 de 2016, con la información del Control Interno Contable registrado en el aplicativo CHIP, donde la calificación arrojada final fue de 4.85 que, de acuerdo con la escala de calificación establecida, ubica a la entidad en un nivel EFICIENTE.

UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN GENERAL 01-01-2023 al 31-12-2023 CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE						
CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)	
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO					4.85
1.1.1	1. LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLITICAS CONTABLES QUE DEBE APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE APLICAR?	SI	En el mes de enero de 2024 la Unidad Nacional de Protección actualizó el manual de políticas contables de acuerdo con el formato GFI-MA-02-V2, publicado en la siguiente ruta: ( <a href="http://intranet.unp.gov.co/SGI/Documents/Forms/AllItems.aspx?RootFolder=%2FSGI%2FDocuments%2FGESTION%20FINANCIERA%2F03%2EMANUALES&amp;FolderCTID=0x01200029C080505609C84488350FFA984DF75A&amp;View=%7B569EDF3E%2DB475%2D4532%2D9E44%2D3FEB5E3765EB%7D">http://intranet.unp.gov.co/SGI/Documents/Forms/AllItems.aspx?RootFolder=%2FSGI%2FDocuments%2FGESTION%20FINANCIERA%2F03%2EMANUALES&amp;FolderCTID=0x01200029C080505609C84488350FFA984DF75A&amp;View=%7B569EDF3E%2DB475%2D4532%2D9E44%2D3FEB5E3765EB%7D</a> )	1.00		
1.1.2	1.1. ¿SE SOCIALIZAN LAS POLÍTICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	si	La Unidad Nacional de Protección cuenta con el Manual de Políticas contables, publicado en la Intranet para consulta de todo aquel que se encuentre interesado.			





	<b>INFORME EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE</b>	
	<b>GESTIÓN DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	
	<b>UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP</b>	

UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN GENERAL 01-01-2023 al 31-12-2023 CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE					
CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
1.1.3	1.2. ¿LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	El grupo contable de la Unidad Nacional de Protección y la Contaduría General de la Nación - CGN, a través de las actividades inherentes al registro y reporte de las operaciones económicas realizan seguimiento de la aplicación de las políticas mediante la información que se reporta a través del CHIP y de la información que requieran todos los entes de control.		
1.1.4	1.3. ¿LAS POLÍTICAS CONTABLES RESPONDEN A LA NATURALEZA Y A LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD?	SI	Teniendo en cuenta los procesos misionales de la entidad, las políticas contables fueron adaptadas en el formato GFI-MA-02-V2, siendo coherentes con la naturaleza de la UNP.		
1.1.5	1.4. ¿LAS POLÍTICAS CONTABLES PROPENDEN POR LA REPRESENTACIÓN FIEL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Las políticas contables están orientadas a la presentación adecuada de los estados financieros y a que sean de fácil entendimiento.		
1.1.6	2. ¿SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS (PLANES, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, REGLAS DE NEGOCIO, GUÍAS, ETC) PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORÍA INTERNA O EXTERNA?	SI	Se cuenta con el procedimiento para el seguimiento del plan de mejoramiento institucional que se deriva de los hallazgos en las auditorías.	1.00	
1.1.7	2.1. ¿SE SOCIALIZAN ESTOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO CON LOS RESPONSABLES?	si	La Oficina de Control Interno realiza seguimiento periódico a los hallazgos derivados de la Oficina de Control Interno y a los registrados por la Contraloría General de La república en donde el informe está publicado en la página WEB de la entidad, sin embargo, a la totalidad de hallazgos, a corte de diciembre de 2023 quedaron resueltos 96, en ejecución un 16 y vencidos un 65 de los 177 que se tenían por ejecutar.		
1.1.8	2.2. ¿SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?	SI	Se viene haciendo seguimiento a los planes de mejora para cumplir a cabalidad con lo que quedó pendiente a 31 de diciembre de 2023. toda la información se encuentra publicada en la página web de la entidad.		
1.1.9	3. ¿LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO, MANUAL, REGLA DE NEGOCIO, GUÍA, INSTRUCTIVO, ETC.) TENDIENTE A FACILITAR EL FLUJO DE INFORMACIÓN RELATIVO A LOS HECHOS ECONÓMICOS ORIGINADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA?	SI	La Unidad Nacional de Protección cuenta con el Manual de Políticas Contables, Procedimientos de Tesorería, Presupuesto, Contabilidad, PAC, Generación de Pagos de Apoyo del Programa de Protección, Pago de recarga económica de tarjetas de combustible y vigencias expiradas o pasivos exigibles, tendientes a facilitar el flujo de información relativo a los hechos económicos.	1.00	

	<b>INFORME EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE</b>	
	<b>GESTIÓN DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	
	<b>UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP</b>	



UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN GENERAL 01-01-2023 al 31-12-2023 CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE					
CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
1.1.10	3.1. ¿SE SOCIALIZAN ESTAS HERRAMIENTAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	En la intranet de la entidad se encuentran publicados los procedimientos y el manual, donde se evidencia cada una de las responsabilidades a cada cargo.		
1.1.11	3.2. ¿SE TIENEN IDENTIFICADOS LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS MEDIANTE LOS CUALES SE INFORMA AL ÁREA CONTABLE?	SI	Mediante correos electrónicos institucionales o en comunicaciones internas las áreas remiten la información, por ejemplo, facturas, cuentas de cobro, informes periódicos, para tener un control eficaz y claro de los mismos.		
1.1.12	3.3. ¿EXISTEN PROCEDIMIENTOS INTERNOS DOCUMENTADOS QUE FACILITEN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA?	SI	Se aplica el Procedimiento de contabilidad GFI-PR-07/V7 del 07/11/2023 incorporado en el Sistema Integrado de Gestión con la finalidad de registrar las operaciones a que haya lugar con el proceso contable y culminar con la elaboración y presentación de los Estados Financieros. Aplica a toda la Unidad Nacional de Protección- UNP.		
1.1.13	4. SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO) SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS EN FORMA INDIVIDUALIZADA DENTRO DEL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?	SI	En la Intranet de la entidad se encuentra publicado el Procedimiento Administración de Bienes GABS-PR-01/V7 del 30/11/2021 documentado en el Sistema de Integrado de Gestión.	1.00	
1.1.14	4.1. ¿SE HA SOCIALIZADO ESTE INSTRUMENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	En la intranet se encuentra publicado el Procedimiento para consulta de los miembros involucrados		
1.1.15	4.2. ¿SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS?	SI	Los bienes físicos están individualizados y están identificados con placas respectivas para su control.		
1.1.16	5. ¿SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES, A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN?	SI	En la Entidad se contemplan los procedimientos con cada uno de los procesos establecidos para las conciliaciones de forma mensual según cuentas asignadas a cada profesional.	1.00	
1.1.17	5.1. ¿SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	En el procedimiento contable se establecen cada una de las funciones y las actividades para el Grupo Contable.		
1.1.18	5.2. ¿SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?	SI	Se verifican a través de actas de reunión y de papeles de trabajo de las conciliaciones de cuentas, registros de ajustes, entre otros		

	<b>INFORME EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE</b>	
	<b>GESTIÓN DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	
	<b>UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP</b>	

UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN GENERAL 01-01-2023 al 31-12-2023 CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE					
CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
1.1.19	6. ¿SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN EN QUE SE DEFINA LA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES (AUTORIZACIONES, REGISTROS Y MANEJOS) DENTRO DE LOS PROCESOS CONTABLES?	SI	Se cuenta con el Manual de funciones que define las actividades a ejecutar por cada funcionario (Recepción de documentos por medio físico o correo electrónico, revisión, registro, elaboración de obligación presupuestal, derecho al turno, entre otras).	1.00	
1.1.20	6.1. ¿SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	El manual de funciones se encuentra publicado en la página web de la entidad publicado para consulta de los funcionarios cuando así se requiera y las actividades se supervisan por la Coordinación del Grupo.		
1.1.21	6.2. ¿SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	Se hace la respectiva verificación con cada cierre mensual con el cumplimiento de las obligaciones de cada uno de los contratistas y funcionarios de la Entidad, así como trimestralmente se envían los reportes a la CGN por medio del CHIP (Consolidador de Hacienda e Información Pública), cada profesional tiene asignadas unas cuentas específicas para revisión y bajo su responsabilidad.		
1.1.22	7. ¿SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA, LINEAMIENTO O INSTRUCCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Se tiene presente el instructivo de la CGN como fecha máxima de presentación, así mismo, internamente se mantienen fechas estipuladas para la recepción de la información de las demás dependencias para la presentación de los estados financieros a los entes de control.	1.00	
1.1.23	7.1. ¿SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Se tiene socializado con los profesionales responsables de cada proceso el cronograma de cierre que publica la CGN así como las fechas máximas de recepción de información a las dependencias internas de la UNP.		
1.1.24	7.2. ¿SE CUMPLE CON LA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	Se cumple con el cargue de la información oportuna en el CHIP conforme al cronograma establecido por los entes de control, con una periodicidad trimestral, adicional cargó la información completa con sus notas revelatorias a los estados financieros a corte 31 de diciembre de 2023.		

	<b>INFORME EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE</b>	
	<b>GESTIÓN DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	
	<b>UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP</b>	

UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN GENERAL 01-01-2023 al 31-12-2023 CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE					
CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
1.1.25	8. ¿EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO, EN FORMA ADECUADA, EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA EN LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS ECONÓMICOS?	SI	Si existe procedimiento de contabilidad donde se puede evidenciar en el formato GFI-PR-07/V7, en este se establece el orden como se debe proceder en cada uno de los casos que se presentan en la contabilidad, adicional en el manual de políticas contables (pg.69) se evidencian las fechas de corte para que las dependencias internas y externas tienen como plazo máximo el envío de la información al área contable el día 5 de cada mes.	1.00	
1.1.26	8.1. ¿SE SOCIALIZA ESTE PROCEDIMIENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	A través de la Intranet de la entidad están dispuestas para consulta permanente las políticas contables y los procedimientos aplicables a cada proceso.		
1.1.27	8.2. ¿SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	SI	Se cumple aplicando el procedimiento contable y el manual de procedimientos contables.		
1.1.28	9. ¿LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS PARA REALIZAR PERIÓDICAMENTE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACIÓN, QUE LE PERMITAN VERIFICAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS?	SI	En el procedimiento de Administración de Bienes publicado en la intranet GABS-PR-01-V7 actualizado a 30/11/2021, está definido el proceso de operación para ser llevado a cabo de forma idónea cuando sea el caso.	1.00	
1.1.29	9.1. ¿SE SOCIALIZAN LAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	si	Se socializa a través del manual de política contable y a través del procedimiento de bienes y servicios publicados en la intranet para conocimiento y aplicación de los involucrados en el proceso.		
1.1.30	9.2. ¿SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	SI	Se evidencian en los papeles de trabajo de cada uno de los inventarios realizados a las diferentes dependencias nacionales y regionales, tales como, Inventarios de Vehículos Regionales, Inventarios de Vehículos Bogotá, Inventarios Devolutivos Regionales, Inventarios Devolutivos Bogotá, Inventarios Botes de Enfoque Diferencial, Inventarios Motocicletas de Enfoque Diferencial.		
1.1.31	10. ¿SE TIENEN ESTABLECIDAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS SOBRE ANÁLISIS, DEPURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN?	SI	Se cuenta con el procedimiento de contabilidad que define las actividades a ejecutar por cada funcionario. Al interior del área contable se establecieron funciones específicas operativas y de validación.	0.91	

	<b>INFORME EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE</b>	
	<b>GESTIÓN DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	
	<b>UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP</b>	

UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN GENERAL 01-01-2023 al 31-12-2023 CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE					
CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
1.1.32	10.1. ¿SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	El procedimiento de contabilidad se encuentra publicado en la intranet, a su vez mediante correos electrónico se informa al personal involucrado del área contable para que puedan verificar las actualizaciones que se pudieron haber realizado.		
1.1.33	10.2. ¿EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, LINEAMIENTOS?	PARCIALMENTE	Se imparten instrucciones verbales y reuniones mensuales a cierre de cada mes para que la información registrada sea veraz y de calidad, aunque no se dejan actas físicas donde se evidencian estas instrucciones.		
1.1.34	10.3. ¿EL ANÁLISIS, LA DEPURACION Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?	SI	Las conciliaciones se realizan con una periodicidad mensual antes de que el cierre del balance se haga efectivo. El trabajo interno del área al momento de hacer un ajuste, anteriormente lo estudian y se evidencia en los comprobantes de registro en el SIF Nación.		
1.2.1.1.1	11. ¿SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLUJOGRAMAS, U OTRA TÉCNICA O MECANISMO, LA FORMA COMO CIRCULA LA INFORMACIÓN HACIA EL ÁREA CONTABLE?	SI	En el procedimiento contable GFI-PR-07-V7, se evidencia el flujograma de cada actividad, así mismo en el procedimiento está establecido el responsable de esta.	1.0	
1.2.1.1.2	11.1. ¿LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS PROVEEDORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	En el procedimiento contable se identifican los responsables de cada actividad, así mismo, en el Manual de Políticas contables se establecen los responsables.		
1.2.1.1.3	11.2. ¿LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS RECEPTORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	En la caracterización de Gestión Financiera, publicada en la Intranet, se evidencia los receptores de la información dentro del procesos contables.		
1.2.1.1.4	12. ¿LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INDIVIDUALIZADOS EN LA CONTABILIDAD, BIEN SEA POR EL ÁREA CONTABLE, O BIEN POR OTRAS DEPENDENCIAS?	SI	En el SIF se registran los derechos y obligaciones individualmente por cuentas, subcuentas y auxiliares a nivel 6.	1.00	
1.2.1.1.5	12.1. ¿LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE MIDEN A PARTIR DE SU INDIVIDUALIZACIÓN?	SI	Se miden y se realizan las conciliaciones de las respectivas cuentas, subcuentas y auxiliares.		
1.2.1.1.6	12.2. ¿LA BAJA EN CUENTAS ES FACTIBLE A PARTIR DE LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES?	SI	Se aplica la baja en las cuentas en los casos a que haya lugar de acuerdo como se especifican en las políticas contables de la entidad Numeral. 7.2.1.2.2.3 Baja en Cuentas		

	<b>INFORME EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE</b>	
	<b>GESTIÓN DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	
	<b>UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP</b>	

UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN GENERAL 01-01-2023 al 31-12-2023 CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE					
CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
1.2.1.1.7	13. ¿PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE TOMA COMO BASE EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	La entidad aplica el marco normativo para entidades de gobierno según resoluciones publicadas en la CGN y en el Régimen de Contabilidad Pública convergencia (NICSP).	1.00	
1.2.1.1.8	13.1. ¿EN EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN SE TIENEN EN CUENTA LOS CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LAS NORMAS?	SI	Los criterios de reconocimiento se encuentran debidamente estipulados en las políticas contables de la entidad, las cuales están debidamente publicadas en la Intranet.		
1.2.1.2.1	14. SE UTILIZA LA VERSIÓN ACTUALIZADA DEL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	La entidad tiene en cuenta las resoluciones publicadas por la CGN (Res 135 de 2018, Res 425 y 427 de 2019, Res 177 de 2020) y demás comunicados emitidos que afecten este proceso para hacer las respectivas modificaciones internas.	1.00	
1.2.1.2.2	14.1. ¿SE REALIZAN REVISIONES PERMANENTES SOBRE LA VIGENCIA DEL CATÁLOGO DE CUENTAS?	SI	El Coordinador Contable de la Unidad Nacional de Protección actualiza las cuentas de acuerdo a lo comunicado o publicado por la Contaduría General de la Nación - CGN.		
1.2.1.2.3	15. ¿SE LLEVAN REGISTROS INDIVIDUALIZADOS DE LOS HECHOS ECONÓMICOS OCURRIDOS EN LA ENTIDAD?	SI	La UNP registra de forma individual de acuerdo con las transacciones de los hechos económicos en el SIIF Nación.	1.00	
1.2.1.2.4	15.1. ¿EN EL PROCESO DE CLASIFICACIÓN SE CONSIDERAN LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	En las políticas contables está establecido los criterios para las diferentes categorías de las cuentas y se aplica según el marco normativo de la CGN.		
1.2.1.3.1	16. LOS HECHOS ECONÓMICOS SE CONTABILIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	El sistema contable SIIF Nación asigna de forma automática los números y tipos de comprobantes para el registro de los hechos económicos, adicional a esto, no es posible cambiar manualmente ninguno de los anteriores, por ende, el margen de error en este proceso, es cero.	1.00	
1.2.1.3.2	.....16.1. ¿SE VERIFICA EL REGISTRO CONTABLE CRONOLÓGICO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS?	SI	El sistema contable SIIF Nación asigna de forma automática la fecha de comprobante para el registro de los hechos económicos.		
1.2.1.3.3	.....16.2. ¿SE VERIFICA EL REGISTRO CONSECUTIVO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	El sistema contable SIIF Nación asigna de forma automática el tipo de comprobante para el registro de los hechos económicos.		
1.2.1.3.4	.....17. ¿LOS HECHOS ECONÓMICOS REGISTRADOS ESTÁN RESPALDADOS EN DOCUMENTOS SOPORTE IDÓNEOS?	SI	Se registran los hechos económicos en el SIIF Nación, no sin antes verificar que cada uno de los soportes cumplan con los requisitos solicitado por las entidades. (DIAN, Código de comercio)	1.00	



**INFORME EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE**

**GESTIÓN DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE**

**UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP**



**UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN GENERAL**  
01-01-2023 al 31-12-2023  
CGN2016\_EVALUACION\_CONTROL\_INTERNO\_CONTABLE

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
1.2.1.3.5	17.1. ¿SE VERIFICA QUE LOS REGISTROS CONTABLES CUENTEN CON LOS DOCUMENTOS DE ORIGEN INTERNO O EXTERNO QUE LOS SOPORTEN?	SI	El área contable registra los hechos económicos y la oficina de control interno solicitó una muestra de los documentos con sus soportes para la respectiva verificación del proceso, evidenciando el cumplimiento de estos en medio físico en el área contable.		
1.2.1.3.6	17.2. ¿SE CONSERVAN Y CUSTODIAN LOS DOCUMENTOS SOPORTE?	SI	Todos los documentos soporte se encuentran debidamente archivados en orden en carpetas		
1.2.1.3.7	18. ¿PARA EL REGISTRO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE ELABORAN LOS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	En el SIIF nación se registran los respectivos comprobantes contables, que se dan por las operaciones de los hechos económicos.	1.00	
1.2.1.3.8	18.1. ¿LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE REALIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	El sistema contable SIIF Nación asigna de forma automática los tipos de comprobantes para el registro de los comprobantes de contabilidad.		
1.2.1.3.9	18.2. ¿LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE ENUMERAN CONSECUTIVAMENTE?	SI	El sistema contable SIIF Nación asigna de forma automática los números de comprobante para el registro de los hechos económicos.	1.00	
1.2.1.3.10	19. ¿LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE SOPORTADOS EN COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Son el insumo de los registros contables e incorporación de la información en los estados de financieros, todos los comprobantes se generan en el SIIF, y toda la información allí cargada está soportada por los comprobantes contables de todos los hechos económicos.		
1.2.1.3.11	19.1. ¿LA INFORMACIÓN DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD COINCIDE CON LA REGISTRADA EN LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Si, la información es la misma, pues si ésta no coincide en el SIIF Nación, no deja cargar en el CHIP de la CGN.		
1.2.1.3.12	19.2. EN CASO DE HABER DIFERENCIAS ENTRE LOS REGISTROS EN LOS LIBROS Y LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD, ¿SE REALIZAN LAS CONCILIACIONES Y AJUSTES NECESARIOS?	SI	Se realizan conciliaciones a partir de los hechos económicos y de presentarse diferencias se realizan los ajustes a que haya lugar, directamente en el SIIF Nación, cada profesional tiene asignadas ciertas cuentas para revisiones.		
1.2.1.3.13	20. EXISTE ALGÚN MECANISMO A TRAVÉS DEL CUAL SE VERIFIQUE LA COMPLETITUD DE LOS REGISTROS CONTABLES?	SI	Se verifica por medio de las conciliaciones mensuales de las cuentas que cada profesional tiene a su cargo antes del cierre.	1.00	
1.2.1.3.14	20.1. ¿DICHO MECANISMO SE APLICA DE MANERA PERMANENTE O PERIÓDICA?	SI	Se aplica antes de cada cierre contable con periodicidad mensual, se revisan las cuentas para verificar que la información es consistente y comparable con la realidad económica y financiera de la entidad.		

13

	<b>INFORME EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE</b>	
	<b>GESTIÓN DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	
	<b>UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP</b>	

UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN GENERAL 01-01-2023 al 31-12-2023 CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE					
CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
1.2.1.3.1 5	20.2. ¿LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN ACTUALIZADOS Y SUS SALDOS ESTÁN DE ACUERDO CON EL ÚLTIMO INFORME TRIMESTRAL TRANSMITIDO A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN?	SI	Se verifica el balance que genera el SIIF y concuerda con los últimos reportes a corte 31 de diciembre de 2023, los cuales fueron transmitidos a la CGN.		
1.2.1.4.1	21. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN INICIAL DE LOS HECHOS ECONÓMICOS UTILIZADOS POR LA ENTIDAD CORRESPONDEN AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Las políticas contables de la entidad tienen establecidos los criterios de medición inicial de los hechos económicos aplicados al marco normativo.	1.00	
1.2.1.4.2	21.1. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS CONTENIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD, ¿SON DE CONOCIMIENTO DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	Las políticas contables de la entidad tienen establecidos los criterios de medición de activos, pasivos, ingresos, gastos y costos.		
1.2.1.4.3	21.2. ¿LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS SE APLICAN CONFORME AL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE A LA ENTIDAD?	SI	La entidad aplica los criterios de medición de acuerdo con el marco normativo de las políticas contables.		
1.2.2.1	22. SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, ¿SEGÚN APLIQUE?	SI	Si, se aplica según las políticas contables, y el deterioro se aplica a cuentas que tienen más de 180 días de mora, y el método de la depreciación es mediante línea recta.	1.00	
1.2.2.2	22.1. ¿LOS CÁLCULOS DE DEPRECIACIÓN SE REALIZAN CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA?	SI	La entidad hace los cálculos de depreciación basándose en el Manual de Políticas Contables en el numeral 7.2.1.4.2.2 Medición Posterior (pg.53).		
1.2.2.3	22.2. LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, ¿Y LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO DE REVISIÓN PERIÓDICA?	si	Mensualmente se realiza el proceso de depreciación a la propiedad, planta y equipo existente y la misma se evidencia en lo que se registra en el SIIF.		





**INFORME EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE**



**GESTIÓN DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE**

**UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP**



**UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN GENERAL**  
**01-01-2023 al 31-12-2023**  
**CGN2016\_EVALUACION\_CONTROL\_INTERNO\_CONTABLE**

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
1.2.2.4	22.3. ¿SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERIODO CONTABLE?	SI	Se realiza el procedimiento de deterioro basado en el Manual de Políticas Contables, adicional a esto, el valor el cual se estima a la recuperación y al deterioro del dinero se halla mediante una tasa E.A. de la página oficial de la DIAN del último día hábil del año, este proceso se realizó para la vigencia 2023 y se estimó a un plazo de 2 años recuperar el dinero.		
1.2.2.5	23. ¿SE ENCUENTRAN PLENAMENTE ESTABLECIDOS LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN POSTERIOR PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Están incorporados en el Manual de Políticas Contables de la entidad para cada uno de los elementos de los Estados Financieros.	0.66	
1.2.2.6	23.1. ¿LOS CRITERIOS SE ESTABLECEN CON BASE EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Los criterios se establecieron de acuerdo al Manual de Políticas Contables de la entidad conforme al Marco Normativo para entidades del Gobierno expedido por la CGN.		
1.2.2.7	23.2. ¿SE IDENTIFICAN LOS HECHOS ECONÓMICOS QUE DEBEN SER OBJETO DE ACTUALIZACIÓN POSTERIOR?	SI	La entidad mediante las políticas contables solo realiza actualización posterior cuando hay recuperación de recursos.		
1.2.2.8	23.3. ¿SE VERIFICA QUE LA MEDICIÓN POSTERIOR SE EFECTÚA CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	En el Manual de Políticas Contables que rige la entidad, se puede evidenciar el detalle de medición posterior para cada uno de los elementos de los estados financieros, el seguimiento que se realiza a estas mediciones es con el registro y control diario de lo hechos económicos.		
1.2.2.9	23.4. ¿LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?	SI	Los hechos económicos se reconocen de manera oportuna, cuando se dan las obligaciones y/o derechos de la entidad.		
1.2.2.10	23.5. ¿SE SOPORTAN LAS MEDICIONES FUNDAMENTADAS EN ESTIMACIONES O JUICIOS DE PROFESIONALES EXPERTOS AJENOS AL PROCESO CONTABLE?	NO	Para la vigencia 2023 no se realizaron juicios de profesionales externos a la Unidad Nacional de Protección, el seguimiento que se realiza a estas mediciones es con el registro y control diario de los hechos económicos.		
1.2.3.1.1	24. ¿SE ELABORAN Y PRESENTAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS A LOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	La UNP presentó manera oportuna los Estados Financieros a corte 31 de diciembre de 2023 a los entes de control CGN.	1.00	
1.2.3.1.2	24.1. ¿SE CUENTA CON UNA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	La entidad pública de manera periódica (trimestral) en la página de la Entidad y el reporte en el CHIP de la Contaduría General de la Nación.		

	<b>INFORME EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE</b>	
	<b>GESTIÓN DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	
	<b>UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP</b>	

<b>UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN GENERAL</b> <b>01-01-2023 al 31-12-2023</b> <b>CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE</b>					
CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
1.2.3.1.3	24.2. ¿SE CUMPLE LA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO ESTABLECIDA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	La entidad cumple, teniendo en cuenta el cronograma de la CGN.		
1.2.3.1.4	24.3. ¿SE TIENEN EN CUENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD?	SI	Si, acorde con los informes que generan los grupos del proceso financiero (presupuesto, contabilidad, tesorería), se toman decisiones.		
1.2.3.1.5	24.4. ¿SE ELABORA EL JUEGO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS, CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE?	SI	La entidad a 31 de diciembre de 2023 elaboró los estados financieros reglamentarios con sus notas revelatorias y éstos fueron publicados oportunamente a la entidad reguladora, CGN.		
1.2.3.1.6	25. ¿LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS COINCIDEN CON LOS SALDOS DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	Los saldos en los estados financieros son comparables con el SIIF Nación, no presentan diferencias.	1.00	
1.2.3.1.7	25.1 SE REALIZAN VERIFICACIONES DE LOS SALDOS DE LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Cada profesional verifica las cuentas que tienen bajo su responsabilidad para dar veracidad en la información, adicional el coordinador de contabilidad realiza validaciones antes de presentar los informes finales.		
1.2.3.1.8	26. ¿SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?	SI	La entidad cuenta con dos tipos de indicadores: Conciliaciones bancarias Ruta financiera	1.00	
1.2.3.1.9	26.1. ¿LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	SI	El proceso contable tiene indicadores de cumplimiento y presentación oportuna de los estados financieros a la CGN.		
1.2.3.1.10	26.2. ¿SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL INDICADOR?	SI	Si, todos los extractos bancarios se obtienen directamente de los portales de los bancos, adicional se validan los registros en el SIIF y las conciliaciones de la ruta financiera de lo que se presupuesta con lo que se contabiliza, se paga y lo que queda pendiente por pagar.		
1.2.3.1.11	27. LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTA LA SUFICIENTE ILUSTRACIÓN PARA SU ADECUADA COMPRENSIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS?	SI	La entidad elabora los estados financieros con sus respectivas notas revelatorias para que los entes de control y usuarios pueda tener un análisis más comprensible.	1.00	
1.2.3.1.12	27.1. ¿LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUMPLEN CON LAS REVELACIONES REQUERIDAS EN LAS NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN,	SI	La entidad realizó las notas a los estados financieros acorde al marco normativo que rige a la entidad, según Res 193 de 2020, en donde se detalla la plantilla de preparación y presentación de las Notas a los Estados Financieros		



**INFORME EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE**

**GESTIÓN DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE**



**UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP**





**UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN GENERAL**  
**01-01-2023 al 31-12-2023**  
**CGN2016\_EVALUACION\_CONTROL\_INTERNO\_CONTABLE**

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
	REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE?				
1.2.3.1.1 3	27.2. ¿EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO PARA QUE SEA ÚTIL AL USUARIO?	SI	La entidad realizó las notas a los estados financieros de forma detallada y suficiente para que se puedan medir de forma cualitativa y cuantitativa.		
1.2.3.1.1 4	27.3. ¿EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE HACE REFERENCIA A LAS VARIACIONES SIGNIFICATIVAS QUE SE PRESENTAN DE UN PERIODO A OTRO?	SI	La entidad elaboró los estados financieros del periodo fiscal 2023 y en ellos evidencia que son comparativos de un periodo a otro.		
1.2.3.1.1 5	27.4. ¿LAS NOTAS EXPLICAN LA APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS O LA APLICACIÓN DE JUICIOS PROFESIONALES EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN, CUANDO A ELLO HAY LUGAR?	SI	Las notas expresan las metodologías y el criterio contable adoptado por la entidad, todos los profesionales realizan las notas a los estados financieros según las cuentas que tienen a su cargo, posterior a esto, el coordinador de contabilidad revisa y consolida.		
1.2.3.1.1 6	27.5. ¿SE CORROBORA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA A LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN SEA CONSISTENTE?	SI	La información remitida a la alta Dirección como a los órganos de control es consistente.		
1.3.1	28. ¿PARA LAS ENTIDADES OBLIGADAS A REALIZAR RENDICIÓN DE CUENTAS SE PRESENTAN LOS ESTADOS FROS EN LA MISMA? SI NO ESTÁ OBLIGADA A RENDICIÓN DE CUENTAS ¿SE PREPARA INFORMACIÓN FRA CON PROPÓSITOS ESPECÍFICOS QUE PROPENDAN POR LA TRANSPARENCIA?	SI	La entidad presentó la rendición de cuentas de la vigencia 2022 en la vigencia 2023. En cuanto a la rendición de cuentas de la vigencia 2023 a la fecha no se ha realizado toda vez que se encuentra dentro del plazo establecido para realizarla.	1.00	
1.3.2	28.1. ¿SE VERIFICA LA CONSISTENCIA DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LAS PRESENTADAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS O LA PRESENTADA PARA PROPÓSITOS ESPECÍFICOS?	SI	La entidad presentó la rendición de cuentas de la vigencia 2022 en la vigencia 2023. En cuanto a la rendición de cuentas de la vigencia 2023 a la fecha no se ha realizado toda vez que se encuentra dentro del plazo establecido para realizarla.		



*[Handwritten signature]*

	<b>INFORME EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE</b>	
	<b>GESTIÓN DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	
	<b>UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP</b>	

UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN GENERAL 01-01-2023 al 31-12-2023 CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE					
CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
1.3.3	28.2. ¿SE PRESENTAN EXPLICACIONES QUE FACILITEN A LOS DIFERENTES USUARIOS LA COMPRESIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTADA?	SI	La entidad presentó la rendición de cuentas de la vigencia 2022 en la vigencia 2023. En cuanto a la rendición de cuentas de la vigencia 2023 a la fecha no se ha realizado toda vez que se encuentra dentro del plazo establecido para realizarla.		
1.4.1	29. EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	Si existen los mapas integrales de riesgos para el proceso contable, el seguimiento se realiza de forma cuatrimestral y se encuentran debidamente publicados en la página WEB de la entidad.	1.00	
1.4.2	29.1. ¿SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?	SI	Se sigue el Procedimiento Contable en las labores del día a día en el grupo de contabilidad, se verifica periódicamente mediante el trabajo y conciliaciones de cuentas asignadas a cada profesional.		
1.4.3	30. SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, ¿LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	En los mapas de riesgos está establecido la probabilidad y el impacto, así como los controles para evitar la materialización de los riesgos, así mismo se realiza seguimiento cuatrimestral a la efectividad de controles por la oficina de control interno como tercera línea de defensa, en donde se pudo evidenciar que los riesgos no se han materializado para la vigencia 2023, igualmente estos informes se encuentran debidamente publicados en la página WEB de la entidad.	1.00	
1.4.4	30.1. ¿SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	SI	Se analizan constantemente y se tiene el control con los mapas integrales de riesgos para el proceso contable.		
1.4.5	30.2. ¿LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	SI	Para la vigencia 2023 no se actualizaron los riesgos, sin embargo, la Oficina de Control Interno realizó seguimiento cuatrimestral al mapa integral de riesgos, emitiendo un informe donde se puede evidenciar que del riesgo identificado con impacto económico y reputacional no ha sido materializado para el área contable.		
1.4.6	30.3. ¿SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	SI	En el mapa integral de riesgos del proceso contable, se puede evidenciar cada una de las descripciones que se tiene al riesgo identificado, se realizan controles quincenales y mensuales para cada punto de control hallado.		
1.4.7	30.4. ¿SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Se realizan verificaciones periódicas de acuerdo al procedimiento contable, junto con los registros y análisis de cada una de las actividades involucradas en este proceso, adicional a esto, se lleva un registro control en una plantilla Excel por cada una de las facturas y/o cuentas de cobros anuladas o tramitadas.		

	<b>INFORME EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE</b>	
	<b>GESTIÓN DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	
	<b>UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP</b>	

UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN GENERAL 01-01-2023 al 31-12-2023 CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE					
CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
1.4.8	31. LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE POSEEN LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN?	SI	Los profesionales del proceso contable tienen las habilidades y competencias para ejercer el cargo y ejecutar las actividades que este requiera y siguiendo los lineamientos del procedimiento contable, en aras a cumplir con el proceso, todos los integrantes del grupo de contabilidad son profesionales en Contaduría.	1.00	
1.4.9	31.1. ¿LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO CONTABLE ESTAN CAPACITADAS PARA IDENTIFICAR LOS HECHOS ECONÓMICOS PROPIOS DE LA ENTIDAD QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE?	SI	Los profesionales del área contable reciben la capacitación interna en el área para ejercer sus funciones de acuerdo a los lineamientos y procesos de esta dependencia.		
1.4.10	32. DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	NO	En el momento no se realizan capacitaciones al área contable	0.20	
1.4.11	32.1. ¿SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?	NO	La entidad no cuenta con evidencia de asistencias a capacitaciones, ya que cuando las han programado debe haber una asistencia mínima requerida de 30 personas y debe ser personal de planta, y en el área la mayoría de los integrantes son contratistas.		
1.4.12	32.2. ¿SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	NO	No hay evidencias de capacitaciones.		



	<b>INFORME EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE</b>	
	<b>GESTIÓN DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	
	<b>UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP</b>	

UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN GENERAL 01-01-2023 al 31-12-2023 CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE					
CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
2.1	FORTALEZAS	SI	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Grupo Contable de la Unidad Nacional de Protección, aplica a cabalidad la normativa vigente establecida por la Contaduría General de la Nación.</li> <li>• A su vez, tiene documentado y publicado en el Proceso de "Gestión Financiera", su Manual de Políticas Contables, el cual incluye los principios, políticas, metodologías y actividades asociadas con el proceso contable, de obligatoria observancia para los funcionarios asignados a dicha dependencia y, todas las dependencias vinculadas en el mismo.</li> <li>• Así mismo, cuenta con procedimientos que establecen desde diferentes contextos, las actividades a realizar para un adecuado y oportuno flujo de información.</li> <li>• Los Estados Financieros de la entidad se elaboran y transmiten de manera oportuna, en las fechas dispuestas por parte de la Contaduría General de la Nación.</li> <li>• Además, el personal a cargo de todo el proceso contable es idóneo y profesional, siendo así que se ven reflejados en los resultados al momento de la aplicación del procedimiento contable.</li> <li>• Por otra parte, se establecen continuos controles y seguimientos a las diferentes cuentas que componen los Estados Financieros de la entidad con el fin de reducir riesgos en la presentación de información contable.</li> </ul>		
2.2	DEBILIDADES	SI	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Si bien el grupo de Gestión Financiera ha aunado esfuerzos para subsanar los hallazgos encontrados en las auditorías, aún persisten debilidades que no ha sido posible cumplir.</li> <li>• El equipo contable no siempre deja actas de seguimiento o retroalimentaciones de la información brindada al equipo</li> <li>• No hay un plan de capacitaciones dirigidas a todo el personal (planta y contratistas) del área contable</li> <li>• Se evidencia debilidad en la identificación de riesgos contables que puedan afectar el proceso contable, impactando en la generación de información financiera con las características de relevancia y representación fiel.</li> </ul>		
2.3	AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Las actualizaciones de las políticas y procedimientos contables se han venido actualizando con frecuencia.</li> </ul>		

	<b>INFORME EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE</b>	
	<b>GESTIÓN DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	
	<b>UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP</b>	

UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN GENERAL 01-01-2023 al 31-12-2023 CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE					
CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION N	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
2.4	RECOMENDACIONES		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Construir un mapa de riesgos de índole contable que permita establecer la probabilidad de ocurrencia y el impacto de la materialización de estos, conforme a los criterios observados en el anexo de la Resolución 193 de 2016 "Procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable"</li> <li>• Se deben tener servidores de respaldo para el sistema TNS en el que se lleva la nómina y los inventarios, pues en caso de algún daño general no se tendría como recuperar la información.</li> <li>• Considerar la definición de un riesgo por el no fenecimiento de la cuenta, teniendo en cuenta los efectos que puede generar, dentro de los cuales se pueden presentar la de (...) imponer sanciones desde multa hasta suspensión a quienes omitan la obligación de suministrar información o impidan u obstaculicen el ejercicio de la vigilancia y control fiscal, o incumplan las obligaciones fiscales previstas en la ley. Así mismo a los representantes de las entidades que, con dolo o culpa grave, no obtengan el fenecimiento de las cuentas o concepto o calificación favorable en los procedimientos equivalentes para aquellas entidades no obligadas a rendir cuenta, durante dos (2) periodos fiscales consecutivos (Decreto 403 de 2020 "Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal")</li> <li>• Dejar actas de todas las reuniones enfocadas a retroalimentaciones o trabajos del grupo contable.</li> <li>• Establecer un plan de capacitación para todo el personal contable de la entidad, enfocado en las entidades públicas.</li> </ul>		

Una vez diligenciado el formulario, se reportó ante el CHIP de la Contaduría General de la Nación – CGN, arrojando el siguiente soporte:

	<b>INFORME EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE</b>	
	<b>GESTIÓN DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	
	<b>UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP</b>	

**APOYO A CATEGORÍAS**  **SIGUEME**  Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero Empresas Sociales del Estado 

Base de Datos Contables

Entidad: 823272418 - Unidad Nacional de Protección

Periodo: 01-01-2023 al 31-12-2023

Ambito: GENERAL

Categoría: EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE

Formulario: CGN2016\_EVALUACION\_CONTROL\_INTERNO\_CONTABLE

Nivel: 1

Envío número: 4484008

Fecha recepción: 2024-02-26 10:24:01

Orden	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIOS	CALIFICACION TOTAL
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				4.65
2	VALORACION CUALITATIVA				

Atentamente,

  
**LIZETH NATHALIA ROJAS FORERO**  
 Jefe Oficina de Control Interno  
 Unidad Nacional de Protección

Preparado por: Maribel Matiz Camacho